



## Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
10 de noviembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 30 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas.

*Presidente:* Sr. Rosenthal. . . . . (Guatemala)  
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

### Sumario

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10:15 horas.*

**Organización de los trabajos** (A/C.5/65/1;  
A/C.5/65/L.1)

1. **El Presidente** invita a los miembros de la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo provisional de la Comisión para la parte principal del período de sesiones. El programa de trabajo provisional se preparó sobre la base de la lista de temas del programa asignados a la Comisión por la Asamblea General (A/C.5/65/1). La nota sobre el estado de preparación de la documentación pertinente para esos temas (A/C.5/65/L.1) no refleja los informes publicados o presentados desde la fecha de su publicación. Se publicará otra lista sobre el estado de la documentación para las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones.

2. El Presidente desea poner de relieve algunas de las recomendaciones formuladas por la Mesa en su primer informe (A/65/250) y aprobadas por la Asamblea General en su segunda sesión plenaria. La Quinta Comisión debería concluir la labor correspondiente a la parte principal del período de sesiones para el 10 de diciembre de 2010. En vista de las limitaciones financieras, las sesiones de las Comisiones Principales, incluidas las oficiosas, deberían empezar puntualmente a las 10.00 horas y levantarse a las 18.00 horas. La Asamblea General también decidió, de conformidad con la práctica anterior, suspender la exigencia de que al menos una cuarta parte de los miembros de una Comisión Principal estén presentes para declarar abierta la sesión y permitir que se desarrolle el debate.

3. Se debe hacer lo posible para reducir el número de las resoluciones aprobadas, y las resoluciones no deben contener las solicitudes de informes del Secretario General a menos que esos informes sean estrictamente necesarios para la aplicación de esas resoluciones o para la continuación del examen de un tema. Las resoluciones deben ser cortas y estar orientadas a la acción. Además, las Comisiones Principales se limitarán a tomar nota de los informes del Secretario General o de los órganos subsidiarios que no requieran una decisión de la Asamblea, y no deben debatir ni aprobar resoluciones sobre ellos a menos que se solicite expresamente.

4. Con respecto al presupuesto por programas, el Presidente señala el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las exposiciones de las

consecuencias financieras para el presupuesto por programas y los párrafos 12 y 13 de la decisión 34/401 de la Asamblea General sobre la necesidad de disponer de tiempo suficiente para que la Secretaría prepare estimaciones de los gastos derivados de los proyectos de resolución y para que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión las examinen. En virtud de esa decisión, la Asamblea solicitó a la Quinta Comisión que, como práctica general, considerara aceptar sin debate las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las consecuencias financieras de los proyectos de resolución hasta un límite establecido de 25.000 dólares respecto de un tema determinado. Como se señala en el párrafo 39 del informe de la Mesa, en la mayoría de los casos se necesitan más de 48 horas para que el Secretario General examine las consecuencias para el presupuesto por programas de las propuestas presentadas a la Asamblea. Por consiguiente, insta a las delegaciones a que comuniquen a los colegas de las demás Comisiones Principales la importancia de asegurar que el examen de los proyectos de propuesta con consecuencias para el presupuesto por programas y la adopción de medidas al respecto, se hagan en el momento oportuno.

5. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, pese a la encomiable mejora en la publicación oportuna de los documentos para la Comisión, la meta del 90% de cumplimiento todavía no se ha alcanzado. Los documentos deben publicarse en los seis idiomas oficiales de conformidad con la regla de las seis semanas; deberían explorarse soluciones para abordar el persistente problema de la publicación tardía de los documentos.

6. El Grupo encomia a la Mesa por preparar un programa de trabajo equilibrado, que deberá ajustarse a lo largo del período de sesiones según el estado de las deliberaciones de la Comisión. Las negociaciones deberán ser abiertas, inclusivas y transparentes, y no deberán concentrarse dentro de grupos pequeños.

7. **El Sr. Grauls** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, Islandia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y también de Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la calidad y la puntualidad de la adopción de decisiones por la

Comisión dependen de la publicación puntual de los documentos necesarios en todos los idiomas oficiales.

8. La Unión Europea se ha opuesto desde hace mucho tiempo al enfoque fragmentario del proceso presupuestario, que ha significado aumentos importantes en el presupuesto aprobado. El presupuesto por programas que aprobó la Asamblea General para el período 2010-2011 ascendió a 5.156 millones de dólares, lo que representa un incremento del 5,5% frente al presupuesto para el bienio anterior. El orador tiene entendido que el Secretario General hará nuevas propuestas con cargo al presupuesto ordinario que, de aprobarse, tendrán como resultado un aumento total de más del 12%. La Unión Europea examinará con suma atención cada propuesta, con el fin de sopesar las necesidades inmediatas de la Organización contra los imperativos de la actual situación fiscal. Aunque nunca impediría que las Naciones Unidas cumplieran sus mandatos, la Unión Europea quiere asegurarse de que los recursos se utilicen de la manera más eficiente posible; la rendición de cuentas por los gastos es más importante que nunca. También está dispuesta a explorar alternativas distintas de la metodología para hacer el ajuste de los costos que se utiliza actualmente, con el fin de que el presupuesto sea más transparente y previsible.

9. La preparación del esbozo del presupuesto ordinario es un paso crucial que ha permitido asignar prioridades a las partidas presupuestarias y estudiar formas de incluir todos los gastos previsible en el esbozo del presupuesto para el bienio 2012-2013. La reforma del proceso presupuestario también es esencial: el Secretario General debería presentar propuestas que propicien una mayor disciplina, transparencia y rendición de cuentas en el ámbito presupuestario. A tal fin, la Unión Europea sigue apoyando la reforma de la gestión, que modernizaría a las Naciones Unidas y permitiría que la Secretaría administrara mejor sus recursos humanos y presupuestarios.

10. Observando que el principal recurso de la Organización es su personal, rinde homenaje a los funcionarios que el año anterior perdieron sus vidas al servicio de las Naciones Unidas. Espera con interés estudiar los informes sobre la continuación de las reformas relativas a los recursos humanos que empezaron con la aprobación de la resolución 63/250 de la Asamblea General. Cada propuesta se ha de sopesar teniendo en cuenta su viabilidad financiera.

11. La financiación eficaz de las actividades de la Organización es una responsabilidad que comparten todos los Estados Miembros. La Unión Europea siempre sostendrá la necesidad de evitar que los Estados vulnerables paguen una porción excesiva de los gastos de la Organización. Por el contrario, los Estados que puedan hacerlo, sí deberían contribuir con una cuota mayor. No hay razón para que el prorrateo de costos no refleje la realidad económica con más exactitud. La Unión Europea espera debatir fórmulas para mejorar la metodología que se utiliza actualmente para determinar la escala de cuotas, una cuestión que la Asamblea mencionó explícitamente en su resolución 64/248.

12. **El Sr. Errázuriz** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Río, expresa la esperanza de que el esbozo del presupuesto para el bienio 2012-2013 se presente lo más pronto posible.

13. Respecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, el Grupo de Río ve con preocupación las falencias que ha presentado el sistema de votación electrónica, tanto en las salas de conferencia del nuevo edificio temporal como en el Salón de la Asamblea General. Los problemas han obligado a recurrir al sistema de votación a viva voz, lo cual ha causado demoras innecesarias, inseguridad en el registro de los votos y desmedro en la transparencia del proceso de votación. La Secretaría debería buscar una solución inmediata.

14. Los miembros del Grupo de Río analizarán el enfoque adoptado en relación con los espacios comunes del complejo de edificios de la Sede, que deberían reflejar la riqueza histórica y cultural de todos los países que integran la Organización. Los Estados miembros del Grupo, que hacen enormes esfuerzos por mantener al día sus cuotas para el plan maestro de reformas de infraestructura, están analizando la posibilidad de promover la dedicación de uno de los espacios comunes a los procesos de independencia en la región latinoamericana y caribeña.

15. El Grupo de Río acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por la Secretaría para asegurar la rápida recuperación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), a la que otorga una prioridad especial. Deberían facilitarse a la Misión los recursos necesarios para que pueda cumplir cabalmente su mandato.

16. El Grupo también celebra la reciente creación de ONU-Mujeres, que entraría en vigor en enero de 2011. La Comisión analizará con atención su proyecto de presupuesto ordinario a fin de asegurar el mejor uso posible de los recursos y lograr una mejor sinergia y coordinación en la incorporación del género en toda la Organización. La Sra. Michelle Bachelet, ex Presidenta de Chile, que ha sido nombrada para dirigir ONU-Mujeres, llevará a cabo cabalmente la tarea de defender y promover los derechos de la mujer.

17. Dado que la mayor parte del posible aumento del presupuesto para el período 2010-2011 recae en las misiones políticas especiales, el Grupo considera que la Comisión debería realizar una profunda reflexión sobre las vías alternativas para financiar dichas misiones. Debido a la crisis financiera, los gobiernos están imponiendo medidas muy restrictivas a los presupuestos nacionales; el Secretario General debería tomar esto en cuenta al presentar propuestas que no respondan a mandatos aprobados por los Estados Miembros.

18. El Grupo insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas de manera íntegra y puntual y condena cualquier medida unilateral en contra de cualquier Estado Miembro que dificulte el pago de sus cuotas.

19. **El Sr. Sugiura** (Japón) lamenta que no todos los documentos que van a ser examinados por la Comisión se hayan publicado bastante antes del inicio del período de sesiones. La Secretaría debe hacer todo lo posible por proporcionar suficiente información —incluidas las consecuencias presupuestarias de las propuestas— con puntualidad.

20. Su delegación examinará con detenimiento los informes sobre la administración de justicia, las adquisiciones, los servicios de supervisión interna, la tecnología de la información y las comunicaciones y la planificación de los recursos institucionales con el fin de evaluar si el sistema actual y las nuevas iniciativas responden a los intereses a largo plazo de la Organización y sus Estados Miembros.

21. Si bien el Secretario General ha hecho un esfuerzo encomiable para no presentar adiciones al presupuesto aprobado, una vez más se pedirá a los Estados Miembros que examinen un número considerable de propuestas adicionales. Su delegación estudiará esas solicitudes con suma atención, a fin de reducir los gastos adicionales al mínimo.

22. **El Sr. Sial** (Pakistán), observando que los esfuerzos de la Secretaría por mejorar la puntualidad en la publicación de los documentos para la Quinta Comisión tuvieron como resultado una tasa de cumplimiento del 59% durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, expresa la esperanza de que los esfuerzos adicionales desplegados durante el actual período de sesiones contribuyan a alcanzar la meta de un cumplimiento del 90%. La Secretaría también debería acatar la solicitud de la Asamblea de que los resúmenes, las conclusiones y las recomendaciones se impriman en negrita.

23. Su delegación desalienta la práctica reciente según la cual los miembros de la Comisión establecen vinculaciones artificiales entre temas del programa, lo cual perjudica las deliberaciones y demora la adopción de decisiones hasta el último minuto. Más bien, las propuestas se deberían examinar por sus propios méritos.

24. En aras de la utilización frugal de los recursos, las solicitudes de los miembros de la Comisión de que se proporcione información adicional por escrito deberían limitarse a las cuestiones esenciales.

25. **El Presidente** entiende que la Comisión aprueba el proyecto de programa de trabajo provisional, en la inteligencia de que la Mesa tomará en consideración las opiniones expresadas y hará los ajustes necesarios.

26. *Así queda acordado.*

27. **El Presidente** sugiere que se establezca el 15 de octubre como plazo para la presentación de candidaturas para llenar las vacantes en los órganos subsidiarios y otros puestos y que las elecciones se realicen el 5 de noviembre. Entiende que la Comisión no tiene objeciones con respecto a la sugerencia.

28. *Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 11:10 horas.*